

27 de marzo de 2020

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana. Av. César Nicolás Pensón, núm. 66 Sector Gazcue Ciudad.

Atención: Olga Nivar

Directora de Oferta Pública

Ref.: Notificación de Hecho Relevante – Pago de Dividendos Fondo de Inversión Cerrado

Renta Fija Pago Recurrente Popular Marzo2020.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones del párrafo I literal e), del artículo 12, de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, Resolución R-CNV-2015-33-MV, así como también del transitorio tercero del Reglamento para Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, R-CNMV-2019-28-MV, LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007 (en adelante "AFI Popular"), tiene a bien informarle que el Comité de Inversiones aprobó mediante la Segunda Resolución adoptada en la reunión celebrada en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), la distribución de Dividendos, del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO RENTA FIJA PAGO RECURRENTE POPULAR, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIV-FIC004, pagados el veintisiete (27) de marzo del dos mil veinte (2020).

En ese sentido, anexamos a la presente comunicación, copia de la certificación de la Segunda Resolución de la reunión ordinaria del Comité de Inversiones de AFI Popular celebrada fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veinte (2020), que aprueba la citada distribución de dividendos.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

María Isabel Pérez Sallent

Gerente General

WD/RDLC

CERTIFICACIÓN

Yo, ANMER RODRIGUEZ, miembro del Comité de Inversiones de ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN POPULAR, S. A., CERTIFICO: Que conforme consta en los libros y registros de la compañía, en reunión del Comité de Inversiones de fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veinte (2020), se aprobaron las siguientes resoluciones, cuyo texto dice así:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Los miembros del Comité de Inversiones deciden APROBAR el pago de Dividendos correspondiente a los beneficios acumulados al 22 de marzo del 2020 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 23 de marzo de 2020. El dividendo a pagar equivale a la suma de VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 16/100 (RD\$29.16), lo que corresponde a un interés anualizado de TREINTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (34.99%). El pago será efectivo el viernes 27 de marzo de 2020.

<u>TERCERA RESOLUCIÓN:</u> Los miembros del Comité de Inversiones deciden **APROBAR** la recompra de 250,000 cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular. Cada cuota será recomprada al valor cuota del cierre del día 23 de marzo de 2020, es decir, a MIL CINCUENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 22/100 (RD\$1,052.218597). El pago será efectivo el viernes 27 de marzo de 2020.

La presente certificación se expide, firma y sella en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

ANMER JOEL Digitally signed by ANMER JOEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ PENA Date: 2020.03.24 11:16:57 - 04'00'

ANMER RODRIGUEZ

Miembro Comité de Inversiones

VISTO BUENO:

MARIELLE ANTONIA Digitally signed by MARIELLE ANTONIA GARRIGO PEREZ Date: 2070.03.24 13:04-94 -04/00°

MARIELLE GARRIGÓ

Vicepresidente Comité de Inversiones